



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de noviembre de 2012.

2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS en AVENIDA GRAN VÍA TÁRREGA MONTEBLANCO, 65 B ESQUINA CALLE DEL MAR MUERTO, de este término municipal,

3.- Otorgar a HDOSO GESTIÓN DEPORTIVA S.L. licencia de apertura para la actividad de AMPLIACIÓN PISCINA CLIMATIZADA Y GIMNASIO en CALLE RÍO EBRO Nº 27-29 de este término municipal,

4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de CONSULTA GINECOLÓGICA en CALLE NAVARRA Nº 118 ESCALERA C, 2º C y D de este término municipal.

5.- Otorgar a MUTUA UNIVERSAL MUGENTAT, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10 con domicilio en AVDA. TIBIDABO Nº 17 de BARCELONA, licencia de apertura para la actividad de CENTRO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO en RONDA MIJARES Nº 8 BAJO de este término municipal.

6.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de TALLER DE CHAPA Y PINTURA en AVDA. DE EUROPA Nº 219 de este término municipal.

7.- Dar cuenta del cambio de titularidad efectuado en la actividad de restaurante, sin audición musical, situado en la Avenida Hermanos Bou número 33, bajo y otorgar al mismo interesado licencia de apertura para la actividad referida.

8.- Quedar enterado de la renuncia al ejercicio de la actividad de EXPOSICIÓN, VENTA Y SERVICIO TÉCNICO DE PUERTAS Y AUTOMATISMOS, sita en POL. INDUSTRIAL LOS CIPRESES, C/ HERBES, Nº 12 de este término municipal.

9.- Denegar a D. JOSÉ MARÍA ESTELLER SANZ con domicilio en CALLE CABANES Nº 8 – 1º J de Castellón de la Plana, la licencia de apertura para la actividad de BAR en CALLE CABANES Nº 8 BAJO de este término municipal.

10.- Otorgar a la mercantil “Federación de Entidades Inmobiliarias, S. A.”, licencia urbanística para la adecuación de local para primer ciclo de educación infantil en la calle Obispo Salinas nº 48, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a Dª Amparo Martell Farnos y D. Juan Carlos Villalonga Artola licencia urbanística para la rehabilitación funcional de vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Asarau nº 24, de esta Ciudad.

12.- Desestimar las alegaciones presentadas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en la construcción de un inmueble en el camino donación, entrador Pit Roget número DO-268 (partida Rafalafena), polígono 44, parcela 36, suelo no urbanizable 30-AU-PEM, sin desarrollar y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

13.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en una nave almacén de 407 m2, una vivienda rural de 308 m2 y reforma de cubierta en edificación existente de 58 m2, sitas en el Camino Serradal, SE-186, en Suelo Urbano Z-7 y parte del almacén se encuentra en terreno calificado como Red Viaria.

14.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en tabiquería en doblado interior de fachada posterior y creación de vestíbulo de acceso, carpintería en acceso sala principal (dos ventanas y una puerta) y acceso aseos, aparatos sanitarios e instalación de fontanería en aseos, alicatado en aseos, falso techo de escayola desmontable en todo el local, instalación de iluminación con luminarias empotradas en el falso techo e instalación de aire acondicionado con la colocación de 4 equipos tipo split, en Suelo Urbano Z-4, sito en C/ Numancia, 12, dado que las obras se han ejecutado sin la preceptiva licencia.

15.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la realización de obras, sin licencia urbanística, de construcción de una valla publicitaria en la carretera de Almazora, esquina accesos al puerto, polígono 160, parcela 108.

16.- Aprobar el presupuesto de ejecución subsidiaria de los trabajos de restablecimiento de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de la cubierta de la vivienda unifamiliar situada en el Camino de la Plana, entrador Bomboí, LP-204 (Partida Antrilles), suelo no urbanizable protegido (PEM).

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 665-D/2012 de fecha de 23 noviembre de 2012 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 2.110.738,12 euros.

18.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asamblea de Cooperación por la Paz y por Ayuda Directa Safané, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades, dentro de las convocatorias de cooperación al desarrollo de los años 2009 y 2011.

19.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el servicio de atención e información telefónica a la ciudadanía a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos por personal especializado del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de un año y con un presupuesto máximo de 59.516,54 euros, más 12.498,47 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

20.- Aprobar el expediente para contratar por procedimiento abierto el Servicio de transporte público urbano en Castellón de la Plana, mediante la modalidad de gestión interesada, por un periodo de diez años ascendiendo el presupuesto del contrato a la cantidad de 30.765.322,35 €, más 3.042.972,89 €, en concepto de IVA (10%).

21.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundació Huguet de la Comunitat Valenciana para financiar las actividades culturales a realizar durante el año 2012, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.000 euros.

22.- Abonar al Consorcio de Museos de la Comunidad Valenciana, la cantidad de 20.000,00 euros, como aportación municipal como ente consorciado, correspondiente al ejercicio de 2012.

23.- Abonar a la Fundación de la Comunitat Valenciana Padre Ricardo de Castellón la cantidad de 12.825 euros, en concepto de aportación municipal, como patrono, correspondiente al ejercicio de 2012.

24.- Aprobar el Mapa Estratégico de Ruido de Castellón de la Plana.

25.- Aprobar el proyecto de reglamento del transporte público urbano en autobús de Castellón de la Plana y, en consecuencia, formular al Pleno la correspondiente propuesta para su aprobación inicial.

26.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera, Arquitecto, con efectos del día 4 de diciembre de 2012, en que cesará definitivamente su relación con este Ayuntamiento, agradeciéndole los servicios prestados.